



## I Juegos Bolivarianos de la Juventud "SUCRE 2020"

# Manual Técnico de: "Gimnasia Artística--Ritmica"



Gobierno Autónomo de  
**CHUQUISACA**



## ÍNDICE

<b>1.</b>	<b>Bienvenidos</b>	
<b>2.</b>	<b>Organismos Dirigentes Deportivos</b>	
	2.1.	<b>ORGANIZACIÓN DEPORTIVA BOLIVARIANA - ODEBO</b>
	2.1.1.	Comité Ejecutivo
	2.1.2.	Comisión Técnica
	2.1.3.	Comisión de Ciencias del Deporte
	2.1.4.	Comisión de Desarrollo Deportivo
	2.2.	<b>COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS DE LA ODEBO</b>
	2.3.	<b>COMITÉ ORGANIZADOR DE I JUEGOS</b>
	2.3.1.	Comité de Honor
	2.3.2.	Comité Ejecutivo
	2.3.3.	Comité Operativo
	2.4.	<b>Confederación Sudamericana de GIMNASIA</b>
	2.5.	<b>Federación Boliviana de GIMNASIA</b>
	2.6.	<b>Oficiales Técnicos Nacionales e Internacionales</b>
<b>3.</b>	<b>INFORMACIONES SOBRE LA COMPETICIÓN</b>	
<b>4.</b>	<b>PARTICIPANTES</b>	
<b>5.</b>	<b>ELEGIBILIDAD</b>	
	5.1.	Nacionalidad de los competidores
<b>6.</b>	<b>INSCRIPCIONES</b>	
	6.1.	Intención de Participación
	6.2.	Inscripción Numérica
	6.3.	Listado Nominal (Lista Larga)
	6.3.1.	Inscripción Definitiva (Reunión de DRM)
	6.4.	Envió
<b>7.</b>	<b>REGLAS GENERALES</b>	
<b>8.</b>	<b>EVENTOS CONVOCADOS</b>	
<b>9.</b>	<b>SISTEMA DE COMPETENCIAS</b>	
<b>10.</b>	<b>PROGRAMA DE COMPETENCIA</b>	
<b>11.</b>	<b>PREMIACION</b>	
<b>12.</b>	<b>PROTESTAS Y RECLAMACIONES</b>	
<b>13.</b>	<b>OFICIALES TECNICOS:</b> Staff de competencia: (Jueces, Jurados y Oficiales Técnicos)	
<b>14.</b>	<b>EQUIPAMIENTO – UNIFORMES - INSTALACIONES</b>	
<b>15.</b>	<b>REUNIÓN TÉCNICA (Congresillo Técnico)</b>	
<b>16.</b>	<b>INFORMACIONES MÉDICAS</b>	
	16.1	Control de Dopaje
	16.2	Servicios Médicos en el Sitio de Competición y entrenamiento
<b>17.</b>	<b>PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETICIÓN</b>	
	17.1	Zona Mixta
	17.2	Entrevistas
<b>18.</b>	<b>INFORMACION ADICIONAL</b>	
	18.1	Clima

## 1. Bienvenidos:

Tengo el honor de dirigirme a toda la familia deportiva bolivariana y hacer llegar un fraternal saludo a nombre del Comité Organizador de los **I Juegos Deportivos Bolivarianos de la Juventud "Sucre 2020"**.

Presento a continuación, el Manual Técnico (Instructivo), fruto del trabajo conjunto y coordinado con las Confederaciones Suramericanas, la Organización Deportiva Bolivariana, El Comité Olímpico Boliviano y las Federaciones Nacionales, mismo que agradecemos de sobremanera.

El Manual Técnico, que tiene en sus manos, ofrece información detallada de cada deporte y brinda datos generales que pueden ser de interés para los equipos durante este proceso de preparación y competencias. Sin embargo, la misma puede estar sujeta a pequeñas modificaciones desde el presente hasta la realización de los Juegos.

Se recomienda a los CONs que visiten la página [www.cobolsucre2020.com.bo](http://www.cobolsucre2020.com.bo) , donde se informará previa participación de haber actualizaciones.

El **Staff de Cobol Sucre 2020**, brindará los mejores servicios de atención a los Equipos de los Comités Olímpicos Nacionales en cuanto a condiciones óptimas en las Sedes de competencia y entrenamiento, logística y otros servicios de organización.

**Sucre, Capital Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia**, su gente, las autoridades, recibimos con gran alegría a cada una de las delegaciones participantes, nos vestimos del entusiasmo y espíritu de la juventud y estamos deseosos de vivir una fiesta deportiva donde primen los principios y valores propios del Olimpismo.

Sean todos y todas bienvenidos y bienvenidas a la Sede de los **I Juegos Deportivos Bolivarianos de la Juventud "Sucre 2020"**.

iLos esperamos con los brazos abiertos!

Lic. Wilberth Ramos  
**DIRECTOR GENERAL COBOL Sucre 2020**

## 2. Organismos Dirigentes Deportivos:

### 2.1 ORGANIZACIÓN DEPORTIVA BOLIVARIANA – ODEBO

Dirección: Avenida 68 No. 55 – 65  
Bogotá – Colombia  
Teléfono: (57) 1 6300093  
Correo electrónico: [odebolivariana.org@gmail.com](mailto:odebolivariana.org@gmail.com)

#### 2.1.1 COMITÉ EJECUTIVO DE LA ODEBO:

<b>Baltazar Medina</b>	Presidente	Colombia
<b>Eduardo Álvarez Camacho</b>	1er. vicepresidente	Venezuela
<b>Pedro del Rosario</b>	2do. vicepresidente	Perú
<b>Jaime Agliati Valenzuela</b>	Secretario General	Chile
<b>José Álvarez</b>	Tesorero	Panamá
<b>Marco Antonio Arze Mendoza</b>	Vocal	Bolivia
<b>Augusto Moran</b>	Vocal	Ecuador

#### 2.1.2 COMISIÓN TÉCNICA DE LA ODEBO:

<b>Giorgio Alberti Gruber</b>	Coordinador	Venezuela
<b>Rodrigo Moreno Castro</b>	Miembro	Chile
<b>Eduardo Canales Piara</b>	Miembro	Perú
<b>Emilio Wong</b>	Miembro	Panamá


#### 2.1.3. COMISIÓN DE CIENCIAS DEL DEPORTE:

<b>Orlando Reyes</b>	Coordinador	Colombia
<b>Tyrone Antonio Flores Pavón</b>	Miembro	Ecuador
<b>Ninoska Closier</b>	Miembro	Venezuela
<b>Saul Zuazo</b>	Miembro	Panamá

#### 2.1.4. COMISIÓN DE DESARROLLO DEPORTIVO:

<b>Leonardo Liana</b>	Coordinador	Chile
<b>Víctor Vargas</b>	Miembro	Venezuela
<b>Rudy Montero Quispe</b>	Miembro	Perú
<b>Carlos Ivan Bermeo</b>	Miembro	Panamá

### 2.2. COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS DE LA ODEBO:

	<b>Bolivia</b>		<b>Panamá</b>
	<b>Chile</b>		<b>Perú</b>
	<b>Colombia</b>		<b>Venezuela</b>
	<b>Ecuador</b>		

## **2.3. COMITÉ ORGANIZADOR DE I JUEGOS BOLIVARIANOS DE LA JUVENTUD "SUCRE 2020"**

**2.3.1. Presidente Honorario:** Evo Morales Ayma

### **2.3.2 Comité Ejecutivo:**

Presidente:	Iván Arcienega Collazos
1er vicepresidente:	Esteban Urquizu Cuellar
2do vicepresidente	Marco Antonio Arze Mendoza
Secretario General	Roberto Aracena Rasguido
Primer Vocal:	Sergio Milton Padilla Cortez
Segundo Vocal	Alex Camacho Venegas
Tercer Vocal	Kjarol Herrera Balderas

### **2.3.3 Comité Operativo:**

Director General:	Wilberth Ramos
Administrativa Financiera:	
Controlaría interna:	
Jurídica:	
Técnica Deportiva:	
Relaciones a los CONs:	
Protocolo y Ceremonial	
Servicios Médicos y Doping	
Tecnología-Acreditación-Resultados	
Comunicación, Comercialización, Marketing y Publicidad:	
Infraestructura Deportiva:	
Logística y de Servicios Generales:	
Seguridad:	
Voluntariado:	

## **2.4 Confederación Sudamericana de Gimnasia:**

Presidente: Juan Navor Medina López  
Dirección: Calle 14 # 10-72 Unidad Profesional Oficia 4 04 04 Sogamoso – Colombia.  
Email : [juanmedinapresidente@hotmail.com](mailto:juanmedinapresidente@hotmail.com)  
Teléfonos : + 5787712325 +573103433090 +593208494393

**Delegado técnico internacional:**

## **2.5. Federación Boliviana de Gimnasia:**

Presidente: Sr. Fabricio Pinto Fernández  
Dirección: Av. Melchor Pérez de Olguín y Quilla (Polifuncional de Zarco – Cochabamba - Bolivia  
Teléfonos: + 591 707 61778 // 65174209  
Email: [fedbolgim@gmail.com](mailto:fedbolgim@gmail.com) // [fedbolgim@gmail.com](mailto:fedbolgim@gmail.com) // [hamudebazbazat@gmail.com](mailto:hamudebazbazat@gmail.com)

**Gerente de Competencia:**

## **2.6. Oficiales Técnicos Nacionales e Internacionales**

La Confederación Suramericana de Gimnasia, designará a los Oficiales Técnicos y árbitros internacionales.

### 3. INFORMACIONES SOBRE LA COMPETICIÓN:

Las competencias de la Gimnasia de los **I JUEGOS BOLIVARIANOS DE LA JUVENTUD "SUCRE 2020"**, se desarrollarán en el Coliseo de la **Gimnasia, Poli gimnasio "Max Toledo"**.

**Artística:** Del 21 al 24 de abril de 2020

**Rítmica:** Del 25 al 27 de abril de 2020

### 4. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los deportistas cuyos Comités Olímpicos estén afiliados o sean invitados por ODEBO y cuyas Federaciones Nacionales se encuentren afiliadas a la Federación Internacional de Gimnasia (FIG).

#### a. Gimnasia Artística:

- Cada país podrá participar con una delegación de hasta cinco (5) Deportistas masculinos y cinco (5) femeninas. **Para un total de 10 atletas.**
- Cada CONS, podrá inscribir **atletas femeninas** nacidos del **01 de enero del 2007 al 31 de diciembre del 2007. (13 años)**
- Cada CONS, podrá inscribir **atletas masculinos** nacidos del **01 de enero del 2005 al 31 de diciembre del 2006. (14 – 15 años)**
- Para la competencia por equipos (C IV) el mínimo de deportistas es tres (3).
- En cada aparato pueden competir máximo cuatro (4) gimnastas por país, pero puntúan tres (3).
- Los países que no inscriban equipos completos tendrán la posibilidad de presentar de 1 a 2 gimnastas como máximo, los cuales serán parte del concurso individual (C II) y por aparatos (CIII).

#### b. Gimnasia Rítmica:

- Cada país podrá participar con una delegación de hasta tres (3) femeninas. **Para un total de 03 atletas.**
- Cada CONS, podrá inscribir **atletas femeninas** nacidos del **01 de enero del 2007 al 31 de diciembre del 2007. (13 años).**

El número de oficiales de equipo de una delegación no podrá exceder el 40% del número total de participantes

Todos los competidores deberán cumplir con las condiciones exigidas por los reglamentos vigentes del COI y la Confederación Suramericana de Gimnasia, teniendo su licencia FIG y CONSUGI al día.

## **5. ELEGIBILIDAD**

Para ser elegible para participar en los los **I Juegos Bolivarianos de la Juventud – Sucre 2020**”, el atleta deberá atender al Estatuto de ODEBO y a las Reglas de la Confederación Sudamericana de Gimnasia, y deberá ser inscripto por su CON.

### **5.1. Nacionalidad de los competidores**

Cualquier competidor que participe de los los **I Juegos Bolivarianos de la Juventud – Sucre 2020**”, deberá poseer la nacionalidad del país del CON que lo inscribió. La nacionalidad del competidor es determinada de acuerdo con el Reglamento de la ODEBO.

## **6. INSCRIPCIONES**

### **6.1. Intención de participación: (recibido)**

Todos los países a través del CON respectivo, deberán enviar sus solicitudes de **Formulario de Intención de participación por deportes CON, Inscripción de Deportes** en las formas oficiales que el **Comité Organizador**, hará llegar oportunamente a más tardar a las **23:59:59** (hora de Bolivia) del **día 30 de julio de 2019**. Se deberá indicar en ella los deportes en los cuales van a participar, en los **I Juegos Bolivarianos de la Juventud “SUCRE 2020”**. Los formularios que se publicarán en el sitio WEB: [www.cobolsucre2020.com.bo](http://www.cobolsucre2020.com.bo)

### **6.2. Inscripción Numérica – Equipo:**

Los formularios de **“Inscripción Numérica” individuales y por equipo**, sin especificar los nombres, indicarán la cantidad de oficiales, cuerpos técnicos, competidores y auxiliares que integrará la delegación. Debe realizarse a través del CONs. respectivo y recibirse en la organización del **Comité Organizador** de los **I Juegos Bolivarianos de la Juventud “SUCRE 2020”**, a más tardar a las **23:59:59** (hora de Bolivia) del **día 17 de octubre de 2019**.

### **6.3. Inscripción Nominal. (LISTA LARGA)**

El **“Listado Nominal - Lista Larga”**: de atletas, oficiales de equipos, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar deberá ser enviado al Comité

Organizador de los **I Juegos Bolivarianos de la Juventud "SUCRE 2020"** a más tardar a las **23:59':59** (hora de Bolivia) del **17 de noviembre de 2019**. La lista larga podrá hacerse por fax o correo electrónico para cumplir con la fecha de cierre.

**6.3.1. Inscripción Nominal Individual, por prueba** a más tardar a las **23:59':59** (hora de Bolivia) del **17 de marzo de 2020**.

**6.3.2. Inscripción Definitiva (Reunión de DRM)**

El "**Listado Definitivo**" de atletas, oficiales de equipo, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar, se depurará en una reunión **72 horas antes** de la fecha de **llegada del primer grupo de su delegación** o lo establecido por el Comité Organizador (**Fechas Claves**), entre el **Jefe de Misión o un representante autorizado** por el **CON** y los representantes del Comité Organizador. (**Inscripciones - Acreditaciones - Técnico, etcétera**), denominada "**Registro de Delegación (DRM)**", que tendrá lugar en la Oficina del Comité Organizador.

Para el momento de la **Inscripción Definitiva**, no podrá incluir otras inscripciones, solamente será sobre la base de los nombres inscritos en el "**Listado Nominal - Lista Larga**", ni podrá excederse del número de atletas indicados en los Instructivos Técnicos (**Manual Técnico**) por deportes.

**El número de oficiales de equipo de una delegación no podrá exceder el 40% del total de atletas confirmados en la DRM.**

Una vez finalizada la **DRM**, el proceso de inscripción y acreditación de la Delegación estará terminada, no siendo posible la acreditación de cualquier otro participante, excepto en casos excepcionales debidamente autorizados por la ODEBO.

#### **6.4. Envío**

Cualquier información referente a las inscripciones o de otra índole, pueden hacerla llegar a la dirección siguiente:

**I Juegos Bolivarianos de la Juventud "SUCRE 2020".**

**Dirección:** Final Colombia s/n, Esquina Comarapa - Sucre

**Teléfono:** + 591 72877011 + 591 75457002

**E-mail:** cobolsucre2020@gmail.com

**Página web:** [www.cobolsucre2020.com.bo](http://www.cobolsucre2020.com.bo)



**Nota:** Las informaciones presentadas por los CONs en el "Listado Nominal" serán utilizadas para la base de datos de la acreditación.

## **7. REGLAS GENERALES**

- 7.1. Las competencias se desarrollarán de acuerdo con los reglamentos vigentes de la FIG, y la normatividad de campeonatos de la Confederación Sudamericana de Gimnasia, con el apoyo organizativo de la Federación Boliviana de Gimnasia, y serán supervisadas por la Organización Deportiva Bolivariana (ODEBO).
- 7.2. Los casos no previstos en este Reglamento serán resueltos de la siguiente manera:
- a) Si son de orden general, serán resueltos por el Comité Organizador de conformidad con las regulaciones de ODEBO.
  - b) Si son de orden técnico, serán resueltos de acuerdo a las normas que establece el Reglamento de la FIG y CONSUGI.

## **8. EVENTOS CONVOCADOS**

Las pruebas que se convocan en los **I Juegos Bolivarianos de la Juventud "SUCRE 2020"**, son:

### **GIMNASIA ARTÍSTICA – FEMENINA:**

- Caballo de Salto
- Barras Asimétricas
- Viga de Equilibrio
- Suelo
- All-Around Individual
- Equipo

### **GIMNASIA ARTÍSTICA – MASCULINA:**

- Suelo
- Caballo con Arzones
- Anillas
- Caballo de Saltos
- Barras Paralelas
- Barra Fija
- All-Around Individual
- Equipo

- **GIMNASIA RITMICA:** una prueba múltiple individual: aro, pelota, mazas y cintas.

## **9. SISTEMA DE COMPETENCIA**

Las clasificaciones correspondientes a individuales y por equipos en ambas ramas se llevarán a cabo de la siguiente manera:

### **9.1. Gimnasia Artística:**

- 9.1.1. Clasificación individual general CONCURSO I
- 9.1.2. Por equipo (CONCURSO IV): Se efectuará sumando las 3 mejores notas obtenidas en cada aparato.
- 9.1.3. General individual (CONCURSO II): Se hará basada en la suma total de puntos obtenidos en los 4 aparatos para la rama Femenina y 6 Aparatos para la rama Masculina en el Concurso I.
- 9.1.4. Final por aparatos (CONCURSO III): La clasificación para las Finales se hará con los seis (6) mejores gimnastas (tanto en la rama Femenina como en la Masculina) en cada aparato y 2 suplentes, con un máximo de 2 atletas por país en cada aparato.

## 9.2. Gimnasia Rítmica:

- El programa de gimnasia rítmica de los Juegos consiste en una prueba múltiple individual: **aro, pelota, mazas y cintas.**
- La prueba consta de dos etapas de competición:
  - Clasificación para la prueba múltiple individual.
  - Final de la prueba múltiple individual.
  - Los primeros seis (6) gimnastas competirán en la final.
  - La posición de clasificación de cada etapa se basa en los puntajes logrados en esa etapa.

### Concursos individuales:

- Para las gimnastas individuales; 3 o 4 ejercicios utilizando los 4 aparatos impuestos en el programa.
- **Final Concurso múltiple individual:** un (1) ejercicio con cada uno de los aparatos impuestos dentro del programa
- **Finales por aparato:** un (1) ejercicio de cada aparato en el cual la gimnasta está cualificada.

### Acompañamiento Musical.

1. Todos los ejercicios deben de ser que ejecutados en su totalidad con acompañamiento musical. Pequeñas paradas voluntarias, motivadas por la composición, pueden ser toleradas.
2. Una gimnasta puede repetir un ejercicio solamente en el caso de una falta por causa de "fuerza mayor" del país organizador y aprobado por

el Jurado Superior (ejemplo: fallo eléctrico, error en el sistema de sonido, música de otro ejercicio etc.).

3. La música puede ser interpretada por uno o varios instrumentos o un músico, incluyendo la voz, usada como instrumento. Todos los instrumentos están autorizados con la condición de que expresen una música con las características necesarias para el acompañamiento de un ejercicio de GR: clara y bien definida en su estructura.
4. Para respetar estos principios, el acompañamiento musical de voz con palabras puede utilizarse en un ejercicio de Conjunto y en dos ejercicios Individuales respetando la ética
5. La música debe formar una unidad y estar completa (se permite la modificación de un arreglo musical ya existente). No se permite una yuxtaposición discontinua de varios fragmentos musicales.
6. La música no típica del carácter propio de la Gimnasia Rítmica está totalmente prohibida (ej.: palabras, sirenas, motores, etc.).
7. En el caso de que suene una música incorrecta, es responsabilidad de la gimnasta detener el ejercicio tan pronto perciban que la música es incorrecta; la gimnasta tendrá que abandonar el practicable y volver a entrar y reiniciar el ejercicio con su propia música una vez autorizadas a entrar en el practicable. Una reclamación después de haber finalizado el ejercicio no se aceptará.
8. Cada música debe estar grabada en un CD de alta calidad. Una señal sonora puede estar grabada al principio de la música. Una sola música debe estar grabada en cada CD (a no ser que haya un músico).
9. La siguiente información debe ser escrita en cada CD:
  - Nombre de la gimnasta
  - País (las 3 letras mayúsculas usadas por la FIG para designar el país de la gimnasta)
  - Símbolo del aparato
  - Nombre(s) del compositor(es) y de la música
  - Duración de la música

**Los casos restantes se resolverán según las normas de la FIG**

## **10. PROGRAMA DE COMPETENCIA (TENTATIVO)**

### **Gimnasia Artística:**

**20 abril**

HORA	PROGRAMA
09:00	Reunión Técnica delegados
14:00	Reunión Jueces GAF
	Reunión de jueces GAM
09:00 a 15:00 hrs	Entrenamientos Oficiales según programa previamente informado

**21 abril**

HORA	PROGRAMA	
14:00	Inauguración del Evento	
14:30	Primer día de competencias: Gimnasia Artística Femenina	Clasificatorio / Sub División 1 Calentamiento Competencia Sub División 1 Calentamiento Competencia Sub División 2
18:00	PREMIACIÓN	

**22 abril**

HORA	PROGRAMA	
14:30	Segundo día de Competencias: Gimnasia Artística Masculina	Clasificatorio / Sub División 1 Calentamiento Competencia Sub División 1 Calentamiento Competencia Sub División 2
18:00	PREMIACIÓN	

**23 abril**

HORA	PROGRAMA	
14:30	Tercer día de Competencias: Gimnasia Artística Femenina Gimnasia Artística Masculina	Finales por Aparato Calentamiento GAF - GAM
	Gimnasia Artística Masculina	GAF      GAM

		Saltos B. Asimétrica	Suelo Arzones Anillas
<b>18:00</b>	PREMIACIÓN		

#### 24 abril

HORA	PROGRAMA		
<b>14:30</b>	Cuarto día de Competencias: Gimnasia Artística Femenina Gimnasia Artística Masculina	Finales por Aparato Calentamiento GAF - GAM	
	Gimnasia Artística Masculina	GAF	GAM
		Viga Suelo	Saltos Paralelas Barra
<b>18:00</b>	PREMIACIÓN		

#### Gimnasia Rítmica – Femenina

#### 24 abril

	PROGRAMA
<b>09:00</b>	Reunión Técnica delegados
<b>14:00</b>	Reunión Jueces
<b>14:00</b>	Entrenamiento de pódium
<b>Todo el día</b>	Entrenamientos oficiales

#### 25 abril

HORA	PROGRAMA
<b>9:30</b>	Inauguración del Evento
<b>10:00</b>	Primer día de competencias- Individuales
<b>16:00</b>	Finales
<b>18:30</b>	PREMIACIÓN

#### 26 abril

HORA	PROGRAMA
<b>10:00</b>	Segundo día de competencias- Individuales

<b>16:00</b>	Finales
<b>18:00</b>	PREMIACIÓN

## 27 abril

<b>HORA</b>	<b>PROGRAMA</b>
<b>9:00</b>	Entrenamientos Oficiales
<b>15:00</b>	Tercer día de competencias- Individuales
	Concurso múltiple individual
<b>18:00</b>	PREMIACIÓN

- El programa oficial de eventos se dará a conocer por parte de la **CONSUGI** y la Dirección Técnica de los Juegos a todos los CONs, una vez se cumpla la fase de inscripción numérica de los países participantes.
- **Programa de entrenamiento:**  
  
El programa y horario de entrenamientos se establecerá una vez sean recibidas las inscripciones numéricas y se confirmará a la llegada de las delegaciones a Sucre. Los entrenamientos se realizarán en el mismo lugar de las competencias.
- Las Instalaciones solamente podrán ser utilizadas en los horarios designados por el Comité Organizador. Se utilizará el Sistema de rotación de países entre las instalaciones de entrenamiento para garantizar equidad de condiciones.

## 11. OFICIALES DE LA COMPETENCIA (JUECES Y ÁRBITROS)

La Confederación Sudamericana de Gimnasia nombrará los jueces / árbitros necesarios para el desarrollo del evento.

### 11.1. Gimnasia Artística –GAF – GAM y Gimnasia Rítmica

- 11.1.1. Cada juez deberá poseer y presentar cuando así se lo requiera el Carnet (Brevet) de la FIG vigente.
- 11.1.2. Todos los jueces y auxiliares de éstos deberán encontrarse en la sala una (1) hora antes del comienzo de la Competencia. De forma similar los jueces estarán obligados a participar en todos los Cursos y reuniones previstas.
- 11.1.3. Los asistentes podrán ser designados como jueces de línea, planillaje, cronometraje y cómputo, entre otras funciones.

- 11.2. La Federación Boliviana de Gimnasia con la aprobación de la Confederación, nominará los jueces y el personal necesario para el cumplimiento del programa de competencia para cada evento, conforme los cupos establecidos previamente con la Dirección Técnica de los Juegos.
- 11.4. Ningún juez podrá desempeñarse como delegado de su equipo ni alojarse con su delegación.
- 11.5. Los gastos de traslado, estadía y pago por el total de días del evento correrán por cuenta de la organización previa confirmación de aceptación de su asistencia por el Comité Organizador.

## **12. UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO**

- 12.1. Los uniformes y los equipamientos deportivos usados por los atletas y otros participantes en las competencias de los **I Juegos Bolivarianos de la Juventud "SUCRE 2020"**, deberán atender al Reglamento de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG) y a los de la ODEBO.
- 12.2. Equipamiento (De competencia y entrenamiento)  
  
El equipamiento de Gimnasia Artística, Rítmica y de Trampolín a utilizar, deberá ser de marcas debidamente avaladas por la FIG y cumplirá con las normas internacionales vigentes para cada modalidad.
- 12.3. Se utilizará el mismo lugar de competencia, para programar los entrenamientos.

## **13. PROTESTAS Y RECLAMACIONES**

- 13.1. Las protestas o reclamaciones se realizarán de acuerdo a los procedimientos establecidos en las Reglas de la FIG vigentes.
- 13.2. El Jurado de Apelación estará presidido por el presidente de la Confederación Sudamericana (o su representante), y lo conformarán otros tres (3) miembros elegidos por los delegados asistentes al Congresillo Técnico, para resolver cualquier reclamación de los países participantes, diferendo o hecho que atente contra el normal desenvolvimiento de la competencia.
- 13.3. Los miembros del Jurado de Apelaciones cuyos equipos están involucrados en una reclamación no pueden participar y deberán ser reemplazados por los miembros suplentes. Las decisiones del Jurado serán inapelables.
- 13.4. Toda protesta de carácter técnico deberá ser presentada por escrito al árbitro con un máximo de 30 minutos, una vez anunciada la falta por el locutor y deberá ser acompañada por un depósito de cien dólares americanos

(USD100). Las decisiones del Jurado de Apelación son definitivas y deberán ser resueltas antes del comienzo de la competencia del día siguiente anunciada la falta por el locutor.

- 13.5. Las garantías que se exigen, en dinero, se devolverán al reclamante si su protesta resultare justificada
- 13.6. En caso contrario, estos fondos ingresarán a la Organización Deportiva Bolivariana (ODEBO).

#### **14. PREMIACIÓN - MEDALLAS**

14.1. De conformidad con lo dispuesto por la reglamentación de la ODEBO, los premios se otorgarán de la siguiente manera:

1. Al primer lugar: Medalla dorada y diploma.
2. Al segundo lugar: Medalla plateada y diploma
3. Al tercer lugar: Medalla bronceada

Todos los competidores recibirán un diploma de participación.

14.2. Las ceremonias protocolares de premiación se efectuarán en los horarios previstos, respetando el período reglamentario de reclamos. Para la ceremonia de premiación los deportistas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su país, conforme las normas protocolares establecidas por la ODEBO.

14.3. Los atletas por premiar deberán presentarse 30 minutos antes de la hora prevista para la ceremonia en la oficina de premiación.

	<b>ORO</b>	<b>Plata</b>	<b>Bronce</b>	<b>Total</b>
<b>Artística Damas</b>	<b>06</b>	<b>06</b>	<b>06</b>	<b>18</b>
<b>Artística Varones</b>	<b>08</b>	<b>08</b>	<b>08</b>	<b>24</b>
<b>Ritmica</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>12</b>
<b>TOTALES</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>54</b>

#### **15. REUNIONES TÉCNICAS**

15.1. Congresillo Técnico:

Se llevará a cabo en el **Centro de Operaciones ubicado en Poligimnasio Max Toledo.**



### **Gimnasia Artística:**

Delegados: 20 de abril de 2020 a las 09:00 horas.

Clínica y reunión de Juzgamiento: 20 de abril de 2020, a las 14:00 horas.

### **Gimnasia Rítmica:**

Delegados: 24 de abril de 2020 a las 09:00 horas.

Clínica y reunión de Juzgamiento: 24 de abril de 2020, a las 14:00 horas.

- a. Cada CON podrá asistir con dos representantes, sólo uno con derecho a voto.
- b. El Delegado Técnico Internacional presidirá la reunión.
- c. En el Congresillo Técnico se hará la confirmación de las inscripciones finales de los participantes por modalidad, el sorteo para la determinación del orden de los países competidores, como también la verificación de los pasaportes y los uniformes de competencia de acuerdo a la reglamentación FIG y ODEBO.

## **16. INFORMACIONES MÉDICAS:**

### **16.1. Control Dopaje:**

El control de dopaje será realizado conforme a lo establecido por la **Comisión de Ciencias del Deporte de ODEBO**, el **Reglamento de la Federación Internacional** correspondiente y seguirán los estándares y la versión 2019 - 2020 de los procedimientos **del Programa Mundial Antidopaje. WADA.**

**16.1.1. ODEBO**, reafirma su política de rechazar, sancionar y desalentar, por todos los medios, el uso de sustancias dopantes y métodos prohibidos, para asegurar el más sano, seguro, equitativo y ético ambiente en las competencias deportivas durante los **I Juegos Bolivarianos de la Juventud – Sucre 2020**

**16.1.2.** El análisis de las muestras estará a cargo de un **Laboratorio** reconocido y aprobado por WADA

**16.1.3.** En los los **I Juegos Bolivarianos de la Juventud – Sucre 2020**, se tendrá en cuenta que: Todo competidor que participe, deberá conocer y cumplir todas las políticas y normas antidopaje; estar disponible para someterse a los controles y/o exámenes médicos que se requieran de ellos; responsabilizarse, en el contexto de la lucha contra el dopaje, de lo que ingieren y usan e informar al personal médico de su obligación de no usar sustancias prohibidas y métodos prohibidos, y responsabilizarse de que ningún

tratamiento médico infrinja las políticas y normas establecidas en el Código Médico del COI.

- 16.1.4.** Todo competidor que se niegue a someterse a un control de doping cometerá una **Violación de la Regla Antidopaje** y podrá ser separado inmediatamente de los Juegos Bolivarianos y retirada su Credencial.

La violación, por parte de un atleta individual, de una norma antidopaje en relación con un control durante las competencias de los los **I Juegos Bolivarianos de la Juventud – Sucre 2020**, conlleva automáticamente a la anulación de los resultados individuales en la competición con todas sus consecuencias, incluida la pérdida de las medallas, puntos y premios, además de cualquier otra sanción que pueda ser impuesta por su Federación Internacional.

En casos de violación al Código Mundial Antidopaje, el Comité Ejecutivo de la ODEBO, en consulta con la **Comisión de Ciencias del Deporte de ODEBO**, retirará las medallas y/o diplomas que hayan sido otorgados y podrá imponer cualquier otra medida disciplinaria o sanción a los atletas u otras personas involucradas en tal violación.

## **16.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento:**

- 16.2.1.** Se dispondrá de un puesto médico para prestar primeros auxilios a los atletas y oficiales en cada sitio de competición y entrenamiento, que contará con todos los elementos necesarios en materia de seguridad para las actividades deportivas.
- 16.2.2.** Habrá siempre ambulancias disponibles para los casos en que la transferencia de algún miembro de la familia Bolivariana, para un hospital acreditado sea necesaria.
- 16.2.3.** En el caso de una atención Médica a cualquier miembro de la Familia Bolivariana, el costo será cubierto por el Comité Organizador de los los **I Juegos Bolivarianos de la Juventud – Sucre 2020**

## **17. PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETICIÓN**

### **17.1. Zona Mixta**

Al final de cada evento, los atletas serán orientados a dejar el Área de Competición pasando por la Zona Mixta. La Zona Mixta es un área donde los medios de comunicación acreditados podrán realizar breves entrevistas luego

de la competición. Los atletas deberán pasar por la Zona Mixta para salir del coliseo de competición y serán solicitados a cooperar y conversar con los representantes de los medios de comunicación.

Se permitirá en la Zona Mixta, en caso de necesidad, un miembro médico del equipo por atleta.

## 17.2. Entrevistas

Luego de la **Ceremonia de Premiación**, los atletas que han finalizado en el primer, segundo y tercer lugar seguirán para una sala de entrevistas en el sitio de competición para participar en una conferencia de prensa.

## 18. INFORMACION ADICIONAL

### 18.1. CLIMA

**Estadísticas Medias Meteorológicas en Sucre – Bolivia, durante el mes de abril y mayo de 2020:**

No.	CLIMA SUCRE	RANGO
1	<b>Temperatura:</b>	<b>22°C</b>
	Máxima:	<b>12°C</b>
	Mínima:	<b>19°C</b>
2	<b>Humedad Relativa:</b>	<b>35% - 80%</b>
3	<b>Precipitación:</b>	<b>0 mm - 28mm</b>
4	<b>Altitud sobre el nivel del mar:</b>	<b>2750 - 2903 m/s/n/m</b>
5	<b>Salida del sol</b>	<b>06:35</b>
6	<b>Puesta del sol</b>	<b>18:05</b>
7	<b>Mediodía solar</b>	<b>12:00 - 14:00</b>

### Documento elaborado:

Por la Dirección Técnica de ODEBO: Giorgio Alberti Gruber

Apoyo: Mario Quinteros – Comité Olímpico Boliviano

Revisado por la Confederación Sudamericana de Gimnasia (CONSUGI)